



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

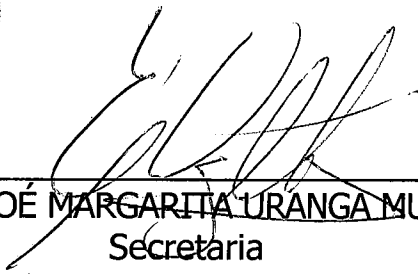
MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-7-253

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales  
E d i f i c i o .

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f, y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turna a la Comisión que usted preside, la Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar la comparecencia del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en Huatulco, Estado de Oaxaca, suscrita por el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

México, D. F., a 1 de febrero de 2010.



  
DIP. ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ  
Secretaria

  
DIP. HECTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
Secretario

*Abraham  
Emiliano  
Arellano  
Argüello*

Anexo: Duplicado del Exp. No. 1160

rgj



# COMISIÓN PERMANENTE

del

## LXICONGRESO DE LA UNIÓN

AÑO PRIMERO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 96

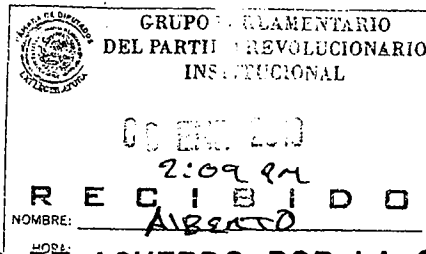
COMISIÓN TERCERA

México, D.F., a 13 de enero DEL 2010

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA PROFEPA, PARA QUE EXPLIQUE LA CANCELACION DE PROYECTOS TURISTICOS DEL FONATUR, EN HUATULCO, ESTADO DE OAXACA.- presentada por el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

FOJAS ÚTILES \_\_\_\_\_ ÍNDICE "P"

REGISTRADO A FOJAS 12-2 DEL LIBRO RESPECTIVO



96 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE EXPLIQUE LA CANCELACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO EN HUATULCO, OAXACA.

*Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. Febrero 1º del 2010.*

El suscrito, Diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

*Turnese a la tercera Comisión de Trabajo. Enero 13 del 2010.*

### CONSIDERACIONES

La Ley General de Turismo en su artículo 44 establece las funciones de El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) entre las que destacan: la elaboración de estudios y proyectos que permita identificar zonas y áreas territoriales susceptibles de ser aprovechadas en proyectos turísticos; asimismo, realizar las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos productivos y de inversión turísticos.

Actualmente, FONATUR cuenta con cinco Centros Integralmente Planeados en el país: Los Cabos, Ixtapa, Loreto, Huatulco, y Litibú-Nayarit, y se calcula que 73 millones de turistas extranjeros se han hospedado en los últimos 30 años en estos destinos turísticos. A través del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, FONATUR asesora la planeación turística de regiones y destinos que requieran un nuevo impulso.

La elaboración de los Programas de Desarrollo Turístico que realiza, tienen como finalidad analizar la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios, además de definir las estrategias para su desarrollo turístico sustentable, contemplando aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales.

La evaluación física de la zona, el potencial turístico, la factibilidad de su elaboración y el impacto ambiental son aspectos fundamentales para la ejecución de los proyectos.

La coordinación y colaboración entre FONATUR y las autoridades municipales de Huatulco han hecho de este destino uno de los más importantes en el país. Sin embargo, estos se han visto afectados por las constantes trabas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), clausurando proyectos turísticos argumentando que se carecen de permisos y autorizaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo forestal que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es importante mencionar que la Información Mínima Requerida que presentan los Estados y Municipios interesados en proyectos turísticos es indispensable para la asistencia técnica de FONATUR. En esta se detalla la legislación aplicable en materia ambiental del ámbito de acción del estudio.

A pesar de cumplirse con estas disposiciones y de que existe la disponibilidad presupuestal anualmente aprobada por la H. Cámara de Diputados, dichos proyectos son clausurados y se pierde la oportunidad de seguir dotando a la región de fuentes de empleo.

Pero en el fondo resulta una contradicción, pues siendo la PROFEPA un órgano desconcentrado de SEMARNAT obstruye las labores de FONATUR que se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Turismo impidiendo con ello la aplicación de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, demostrando que son las trabas burocráticas del gobierno federal la causa de los subejercicios.

Huatulco se ha consolidado como destino sustentable al haber obtenido por cuarto año consecutivo la certificación Green Globe, siendo el único reconocimiento en Latinoamérica por el éxito de sus inversiones a través de la concientización ambiental de la población en la región.

Con este reconocimiento por el cuidado del ambiente, resultan infundados los argumentos de la PROFEPA al clausurar proyectos de alto impacto social y económico para la región.

Actualmente, Huatulco tiene una capacidad hotelera de 2 mil 597 habitaciones. Durante esta última temporada vacacional, recibió en sus 36 playas alrededor de 36 mil 769 visitantes que generaron una derrama económica por 302 millones 169 mil pesos.

Se estima que para el año 2020 cuando el desarrollo turístico esté terminado por completo, habrá más de 16 mil cuartos de hotel y recibirá anualmente a un millón de visitantes.

Para la temporada de barcos cruceros que inició en las Bahías de Huatulco en septiembre de 2009 y culmina en mayo de este año, se estima que arriben 99 barcos con 150 mil turistas trayendo consigo una importante derrama económica para la región.

Además, se registran 2 mil 820 vuelos anuales con 142 mil 506 pasajeros movilizadas por esta vía al aeropuerto internacional de Huatulco.

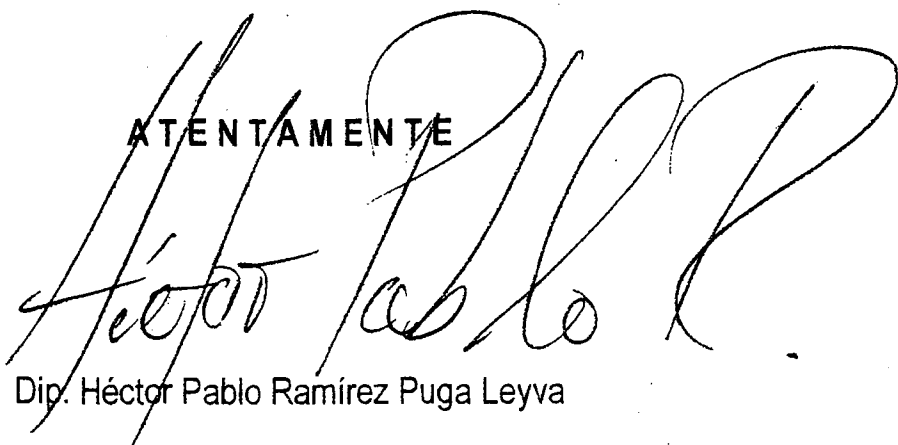
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

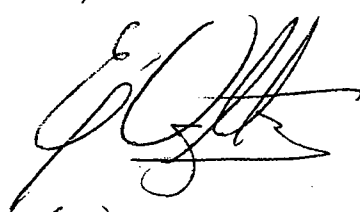
**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, Oaxaca.

Dado en el Salón Legisladores de la H. Comisión Permanente a los 13 días del mes de enero de 2010.

**ATENTAMENTE**



Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

*Amor*

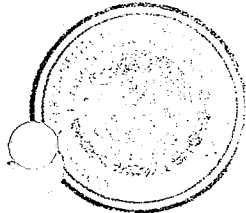
MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-226

Dip. Mario Alberto Becerra Pocoroba,  
Presidente de la  
Tercera Comisión de Trabajo  
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en Huatulco, Estado de Oaxaca.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo".

México, D. F., a 13 de enero de 2010.



*[Firma]*  
SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZON  
Secretario

*[Firma]*  
DIP. HECTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
Secretario

Anexo: Duplicado del Exp. No. 96

rgj

*Recibi Expediente  
Eduardo Vazquez  
[Firma]*